

Intensidad energética y consumo per cápita de energía

Año	Consumo nacional de energía (petajoules)	Intensidad energética (kilojoules/\$ producido)	Consumo per cápita de energía (millones de kilojoules/hab.)
2005	7,957.44	713.00	74.26
2006	8,056.03	687.45	74.31
2007	8,092.24	669.47	73.71
2008	8,337.79	680.26	74.91
2009	8,315.16	711.87	73.68
2010	8,271.04	673.67	72.39
2011	8,638.26	676.23	74.67
2012	8,814.81	663.39	75.31
2013	8,988.43	667.20	75.92
2014	8,650.69	628.68	72.26
2015	8,528.87	604.45	70.48

De acuerdo con el Balance Nacional de Energía, el Consumo Nacional de Energía es igual a la Oferta Interna Bruta total, es decir, al resultado de la suma de las ofertas Primaria y Secundaria.

NOTAS

Variable	Notas
Oferta Interna bruta de energía	Representa la disponibilidad, en el territorio nacional, de la energía que puede ser destinada a los procesos de transformación, distribución y consumo. La oferta interna bruta es igual a la oferta total, menos la exportación y las operaciones de maquila-intercambio neto. La oferta total, a su vez, es resultado de los valores de producción (de energía fósil, de biocombustibles y de energía renovable), de otras fuentes (principalmente se refiere al gas residual y gas de formación utilizados por PEMEX), de importaciones y de la variación de inventarios, la cual contabiliza la diferencia entre la existencia inicial (1° de enero) y la existencia final (31 de diciembre) de productos almacenados.
Intensidad energética	Es la cantidad de energía requerida para producir un peso de Producto Interno Bruto (PIB)   1989-1998: cálculos basados en miles de millones de pesos de 1993   1999 y años posteriores: cálculos basados en miles de millones de pesos de 2003
Consumo per cápita de energía	Es la relación que existe entre el consumo energético (C) de un país y el número de habitantes del mismo (P). $C_p = C/P$

FUENTES

SENER, Balance Nacional de Energía 2015, Secretaría de Energía, México, 2016, consultado en: <http://www.gob.mx/sener/documentos/balance-nacional-de-energia>, 25/01/2017.